



DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 15	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2017 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.020 del 16 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO


1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que, con fundamento en la norma citada; mediante Acuerdo Municipal 033 de 1998 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que en los artículos 53 y 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se establece que el Presupuesto General Municipal se presentará al Concejo Municipal para su aprobación en los términos establecidos por estas normas.
5. Que en los artículos 80 y 94 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente, se determina la competencia del órgano legislativo para efectuar traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.
6. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017.
7. Que en los artículos 67 y 75 del Estatuto Orgánico de Presupuesto a nivel nacional y municipal respectivamente se indica que corresponde al gobierno dictar el decreto de liquidación del presupuesto.



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 15	

8. Que mediante Decreto Municipal No. 324 de 2016, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.
9. Que en los artículos 54 y 60 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016 se otorgaron facultades al Alcalde Municipal "Para Modificar Partidas Presupuestales" y "Para Adicionar, Rebajar o Modificar las Partidas Presupuestales", respectivamente.
10. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre de 2016 y liquidado en el Decreto Municipal No. 324 de 2016, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 014 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Artículo 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Artículo 37), 1106 de 2006 (Artículo 6), 1430 de 2010 (Artículo 39) y 1421 de 2010 (Artículo 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Artículo 161,162,163,164,165,166 y 167)	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial I de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 648 de 2002 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Artículo 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Artículo 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Artículo 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Artículo 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Artículo 135,136,137 y 138)	Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano

AMMO



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 096

FECHA: 22 MAY 2017

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 15



NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
FOSYGA	Decreto 1283 de 1996	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020	Préstamo de viviendas de calamidad.
Multas de Comisaría de Familia	294 de 1996 Artículo 7 Ley 575 de 2000 Art .4 Ley 1257 de 2008 Ley 599 de 2000	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas Sanciones Urbanísticas	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Artículo 104 y 105 Ley 1801 Artículo 135, 181 y 223 del 2016	Reasentamientos de viviendas en zonas de alto riesgo
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10, 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Artículo 206)	El 28% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. El 10% a la Federación Colombiana de Municipios. El 62% a los particulares en quienes se delegó en la administración, liquidación, recaudo y distribución de las multas.
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo 011 da Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014	Urbanismo, vías y equipamiento urbano



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 15	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo.
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Artículo 57) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Artículos 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 artículo 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva -Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación

11. Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros generados y los recaudos en exceso de los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que pertenecen.
12. Que mediante comunicado con radicado No. 2017003999 del 16 de mayo de 2017, la Secretaria de Hacienda notificó a la líder del Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de abril, informando un recaudo en exceso por la suma de SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 611.602.460).
13. Que con el propósito de adicionar los recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2017, el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2017004163 del 22 de mayo de 2017 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
14. Que conforme a la fuente del recaudo en exceso se determina adicionar para Destinación Específica la suma de \$419.721.038 que se deberán apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó, la suma de \$191.881.442 correspondiente a Ingresos Corrientes de Libre Destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para funcionamiento, deuda y los proyectos de inversión.

[Firma manuscrita]





DECRETO No. 096	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 5 de 15	
FECHA: 22 MAY 2017		

15. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 36 del Acuerdo Municipal No. 020 del 16 de diciembre del 2016, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos.** Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."
16. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 06 de enero de 2017 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
17. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicado radicado No. 2017024414 del 17 de mayo 2017, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
18. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de sabaneta 2017-2026, dando cumplimiento a los artículos 2°. 5° 6°. y 7°. de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
19. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de abril y corresponden al cierre del mes de abril, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
20. Que se deberán desagregar los valores adicionados al presupuesto de la vigencia 2017, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2017, la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$611.602.460)** en la siguiente partida global:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 6 de 15	

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	582.407.869
NO TRIBUTARIOS	582.288.282
TASAS Y DERECHOS	15.472.562
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	187.252.778
DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	56.701.670
MULTAS	318.816.741
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.044.531
TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINAN ENTIDADES	119.588
TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	119.588
RECURSOS DE CAPITAL	21.335.086
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	21.335.086
PROVENIENTES DE INGRESOS CORRIEN LIBRE DEST	132.551
PROVENIENTES DE INGRESOS CORR DE DEST ESPEC	14.350.359
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	5.119.873
PROVENIENTES RECURSOS SGP PART PROPÓSITO GRAL	1.502.938
PROVENIENTES DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESC	3.657
PROV OTROS RECURSOS CON DEST ESPEC DIF AL SGP	225.708
FONDOS CUENTA CREADOS ACUERDO MPAL O LEY NAL	6.566.147
FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)	3.213.073
SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO	2.747.636
SUBCUENTA 2 - PREST S. S. NO CUBIERTO SUB A DEM	8.575
SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA	456.862
FONDO SOLIDARIDAD Y REDIST INGRESO (ANEXO No. 02)	3.055.391
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	687.519
SUBCUENTA 3 - ASEO	2.367.872
FONDO MPAL GESTION RIESGO DESATRES (ANEXO No. 3)	297.683
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTERES	297.683
FONDOS ROTATORIOS	1.293.357
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	491.952
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	741.629
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	33.800
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	25.976
TOTAL AUMENTO PPTO RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	611.602.460

ARTÍCULO 2º: MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. Adicionar al Presupuesto de Egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$611.602.460)** en la siguiente partida global:

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 096	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 7 de 15	
FECHA: 22 MAY 2017		

CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES		3.386.548
SERVICIOS PERSON ASOCIA A NOMINA	3.386.548	
GASTOS GENERALES		167.316.950
ADQUISICION DE SERVICIOS	167.316.950	
TRANSFERENCIAS		31.846.674
OTRAS TRANSF CORRIENTES	31.846.674	
TOTAL FUNCIONAMIENTO		202.550.172
SERVICIO DE LA DEUDA		
INTERESES Y COMISIONES	1.049.617	
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		1.049.617
INVERSION		
INVERSION DIRECTA	396.654.444	
INVERSION INDIRECTA	11.348.227	
TOTAL INVERSION		408.002.671
TOTAL AUMENTO AL PPTO EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES		\$ 611.602.460

ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$611.602.460)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

1 INGRESOS CORRIENTES	582.407.869
12 NO TRIBUTARIOS	582.288.282
121 TASAS Y DERECHOS	15.472.562
121,064 Esterilización Mascotas Domésticas	443.880
121,072 Matrícula de Arrendamiento	7.682
121,078 Estampilla Procultura	15.021.000
122 DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	187.252.778
122,103 Cambios y Modificaciones CSF	4.546.584
122,105 Certificados de Libertad y Tradicion CSF	13.228.754
122,108 Inscripcion de Limitacion Propiedad CSF	6.539.760
122,109 Licencias de Conducción Motos CSF	988.652
122,113 Permiso Especiales CSF	8.709.800
122,115 Semaforización CSF	33.925.215
122,116 Servicios Parq en Patios Inmovilizacion Veh CSF	1.470.900
122,117 Tarjeta Operación CSF	154.938
122,411 Refrendacion de Licencias de Motos CSF	15.975
122,417 Señalización Municipal CSF	113.209.700
122,418 Servicios de Parq Patios Inmovilizacion Motos CSF	4.462.500
123 DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	56.701.670
123,123 Cambios y Modificaciones SSF	10.119.816
123,125 Certificados de Libertad y Tradicion SSF	29.444.646
123,128 Inscripcion Limitacion a la Propiedad SSF	14.556.240
123,129 Licencias de Conducción Moto SSF	2.200.548



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 096

FECHA: 22 MAY 2017

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 8 de 15



123,137	Tarjeta Operación SSF	344.862
123,441	Refrendacion de Licencias de Motos SSF	35.558
124	MULTAS	318.816.741
124,155	Multas de Tránsito CSF	209.144.818
124,156	Multas de Tránsito SSF	109.321.923
124,160	Multas por Sanciones Disciplinarias	350.000
127	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4.044.531
127,177	Indemnizaciones Recuperación Siniestros	4.044.531
17	TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINAN ENTIDADES	119.588
171	TRANSFERENCIAS SECTOR ELÉCTRICO	119.588
171,341	Transf Sector Elect Generación Energ TRANSF SECTOR ELEC	119.588
2	RECURSOS DE CAPITAL	21.335.086
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	21.335.086
251	PROVENIENTES DE INGRESOS CORRIEN LIBRE DEST	132.551
251,725	Rendimientos Financieros Ingresos Ctes Libre Desti ICLD	132.551
252	PROVENIENTES DE INGRESOS CORR DE DEST ESPEC	14.350.359
252,731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	11.130.432
252,733	Rendim Fros ICDE PROYECTOS BIENESTAR LABORAL	46.091
252,735	Rendim Fros ICDE Procultura	161.719
252,739	Rendim Fros ICDE Oblig Urbanísticas y Compens	3.012.117
253	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	5.119.873
253,751	Rendim Fros SGP Educación - Prestación Serv	4.361.803
253,752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	758.070
257	PROVENIENTES RECURSOS SGP PART PROPÓSITO GRAL	1.502.938
257,781	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Deporte	146.792
257,782	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Cultura	306.529
257,783	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	1.049.617
258	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESC	3.657
258,791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	3.657
259	PROV OTROS RECURSOS CON DEST ESPEC DIF AL SGP	225.708
259,808	Rendimientos Financieros PAE- Alimentacion Escolar	184.431
259,809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	41.277
3	FONDOS CUENTA CREADOS ACUERDO MPAL O LEY NAL	6.566.147
31	FONDO LOCAL DE SALUD (ANEXO No. 01)	3.213.073
311	SUBCUENTA 1 - REGIMEN SUBSIDIADO	2.747.636
3112	RECURSOS DE CAPITAL	2.747.636
31122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.747.636
311221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	1.885.610
311221,756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Regimen Subsidiado	1.885.610
311222	OTROS DIF A LOS ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	862.026
311222,761	Rendimientos Financieros FOSYGA	862.026
312	SUBCUENTA 2 - PREST S. S. NO CUBIERTO SUB A DEM	8.575
3122	RECURSOS DE CAPITAL	8.575
31222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	8.575
312221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	8.575
312221,758	Rend Fros SGP Salud-Servicio a la poblacion Pobre no Afiliada	8.575
313	SUBCUENTA 3 - SALUD PUBLICA COLECTIVA	456.862
3132	RECURSOS DE CAPITAL	456.862
31322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	456.862
313221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	456.862
313221,757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	456.862
32	FONDO SOLIDARIDAD Y REDIST INGRESO (ANEXO No. 02)	3.055.391
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	687.519
3222	RECURSOS DE CAPITAL	687.519
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	687.519
322222	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPEC	687.519

[Handwritten signature]





DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 9 de 15	

322222,805	Rend FROS Fondo Solid y Redistrib Ingresos Alcantarillado	687.519
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	2.367.872
3232	RECURSOS DE CAPITAL	2.367.872
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.367.872
323222	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DEST ESPECIFICA	2.367.872
323222,806	Rend Fros Fondo Solidaridad y Redistribucion Ingresos Aseo	2.367.872
33	FONDO MPAL GESTION RIESGO DESATRES (ANEXO No. 3)	297.683
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTERES	297.683
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	297.683
333221	PROVENIENTES ING CORRIENT DESTINACION ESPECIFICA	297.683
333221,738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	297.683
4	FONDOS ROTATORIOS	1.293.357
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	491.952
412	RECURSOS DE CAPITAL	491.952
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	491.952
41221	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DEST ESPECIFICA	491.952
41221,804	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	491.952
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	741.629
422	RECURSOS DE CAPITAL	741.629
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	5.661
42221	PROVENIENTES OTROS REC CON DESTINACION ESPEC	5.661
42221,801	Rend Fros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	5.661
4223	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	735.968
42231	FONDOS ROTATORIOS	735.968
42231,951	Amortizacion Prestamos Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	735.968
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	33.800
432	RECURSOS DE CAPITAL	33.800
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	33.800
43221	PROVENIENTES OTROS RECUR CON DEST ESPECIFICA	33.800
43221,802	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	33.800
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	25.976
442	RECURSOS DE CAPITAL	25.976
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	25.976
44221	PROVENIENTES OTROS RECUR CON DEST ESPECIFICA	25.976
44221,803	Rendim Fros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	25.976
	TOTAL DECRETO	611.602.460

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS O LEY DE APROPIACIONES. Adicionar al presupuesto de egresos o ley de apropiaciones del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, la suma **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$611.602.460)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN GASTOS

Secre	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO	
Depen	01	Despacho del Secretario de Gobierno	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	1	SERVICIOS PERSONALES	
Grupo	01	SERVICIOS PERSON ASOCIADOS A NÓMINA	
Articulo	00600	Prima de Antigüedad I.C.L.D	3.386.548
		Total FUNCIONAMIENTO	3.386.548
		Total Despacho del Secretario de Gobierno	3.386.548

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia




DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 10 de 15	

	Total SECRETARÍA DE GOBIERNO	3.386.548
Secre	05 SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01 Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4 RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4,5 Fisco Municipal y Finanzas	
SubPro	4.5.1 Planeación y fortalecimiento instituc en Fisco y Fzas	
Proyec	2016110 Inversiones Fortalecimiento Instituc en Fisco y Fzas	
Articulo	60000 Partidas Presupuestales de Inversion por Distribuir ICLD	9.494.874
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	04 DEPORTE Y RECREACIÓN	
Progra	1,4 Deporte y recreacion para todos	
SubPro	1.4.1 Modernización, adecuación y construc de la inf deportiva	
Proyec	2016024 Construcción coliseo de la IE Adelaida Correa Estrada	
Articulo	99127 Transf Invers Deporte y Rec Todos RTOS FROS SGP DEP	146.792
	Total INVERSIÓN	9.641.666
Objeto	3 SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1 DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	02 INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	33925 Int IDEA 2da Calz Av las Vegas RTOS FROS SGP- O. SEC	1.049.617
	Total SERVICIO DE LA DEUDA	1.049.617
	Total Despacho del Secretario de Hacienda	10.691.283
	Total SECRETARÍA DE HACIENDA	10.691.283
Secre	06 SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Depen	01 Despacho del Sec de OP e Infraestructur	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1,7 Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.2 Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyec	2016038 Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Articulo	50730 Alcantar mantenidos ICDE TRANFE SECTOR ELECTRICO	119.588
Eje	3 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09 TRANSPORTE	
Progra	3,5 Infraestructura para todos	
SubPro	3.5.1 Infraestructura para la movilidad	
Proyecto	2016079 Mtto de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	65877 Vías urbanas,rurales recuperadas y manten ICDE OBLI URB	3.012.117
	Total INVERSIÓN	3.131.705
	Total Despacho del Sec de OP e Infraestructur	3.131.705

[Handwritten signature]





DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 11 de 15	

	Total SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	3.131.705
Secre	09 SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Depen	01 Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	19000 Concesion SETSA Dchos Transito SSF	56.701.670
Articulo	19001 Concesion SETSA Multas Tto SSF	109.321.923
Clase	3 TRANSFERENCIAS	
Grupo	09 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Articulo	22401 Federac. Colomb Mpios 10% Multa Tto ICDE	31.846.674
	Total FUNCIONAMIENTO	197.870.267
	Total Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	197.870.267
Depen	02 Inspección de Tránsito	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3 MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09 TRANSPORTE	
Progra	3,6 Transporte y movilidad para todos	
SubPro	3.6.2 Planeación y fortalecimiento instit tránsito y transporte	
Proyec	2016085 Mejoram planeación y fortal instituc en tránsito y trans	
Articulo	67001 Plan de movilidad actualizado e implem ICDE MULTAS TTO	188.428.576
	Total INVERSIÓN	188.428.576
	Total Inspección de Tránsito	188.428.576
	Total SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	386.298.843
Secre	10 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	
Depen	01 Despacho del Secretario de Educació	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01 EDUCACIÓN	
Progra	1,3 Nutrición para todos	
SubPro	1.3.1 Seguridad alimentaria	
Proyec	2016021 Admón del servicio de restaurantes escolares	
Articulo	99329 Estud Atendidos Rest Esc RTOS FROS SGP ALIM ESC	3.657
Articulo	99387 Estud Atendidos Restaurantes Escolares RTOS FROS PAE	184.431
	Total INVERSIÓN	188.088
	Total Despacho del Secretario de Educación	188.088
Depen	02 Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	2 GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1 CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01 EDUCACIÓN	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 12 de 15	

Progra	1,1	Educacion para todos	
SubPro	1.1.5	Modern, adecua y construc infrae educativa del Mpio	
Proyec	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Articulo	99021	Mtto a las I.E (Energia) RTOS FROS SGP EDUC CALIDAD	758.070
Articulo	99081	Mtto a las I.E (Energia) RTOS FROS SGP EDUC PRES S.	4.361.803
		Total INVERSIÓN	5.119.873
		Total Calidad Instituciones Educativas	5.119.873
Depen	03	Sección Cultura	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Progra	4,2	Cultura para todos	
SubPro	4.2.2	Fortalec del patrim cultural, material, inmaterial y nat	
Proyec	2016093	Fortalec de las manifestaciones artísticas y cult	
Articulo	69208	Fortalec de la escuela formac artist ICDE ESTAM PROCUL	15.182.719
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Progra	4,2	Cultura para todos	
SubPro	4.2.1	Planeación y fortalecim institucional en Cultura	
Proyec	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural mpal	
Articulo	99228	Adecua Mmto Infraest Cultural RTOS FROS SGP CUL	306.529
		Total INVERSIÓN	15.489.248
		Total Sección Cultura	15.489.248
		Total SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20.797.209
Secre	13	SECRETARÍA DE FAMILIA	
Depen	01	Despacho del Sec de Familia y Bienestar	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA – ENFASIS EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROM SOCIAL	
Progra	5,3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.2	Familias humanizadas	
Proyec	2016124	Fortalec de Flias Humaniz Efectivam desde Amor y Comp	
Articulo	80500	Celebrac Protección Integral a la Flia (Ley 36 de 2009) ICLD	60.000.000
SubPro	5.3.6	Juventud	
Proyec	2016129	Protección Integral de la Juventud	
Articulo	83600	Jóvenes incluidos en los prog formativos de juventud ICLD	25.000.000
Articulo	83800	Camp culturales, recrea y de ocio creativo y human ICLD	34.000.000
Articulo	83900	Jóvenes apoyados a través de los subsist de particip ICLD	7.000.000
Articulo	84200	Jóv apoy progr sal integr Educ sex, embar no plan, adic) ICLD	15.000.000
Articulo	84300	Implemen del Observatorio de Juventudes ICLD	38.000.000
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	

[Handwritten signature]





DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 13 de 15	

Eje	5	PTOTECCIÓN DE LA VIDA - ENFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROM SOCIAL	
Progra	5,3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubPro	5.3.4	Niñez	
Proyec	2016127	Protección primaria infancia, infancia y adolescencia	
Articulo	99431	Niños Benefic Estrat de 0 a Siempre RTOS FROS SGP P.I	41.277
		Total INVERSIÓN	179.041.277
		Total Despacho del Sec de Flia y Bienestar	179.041.277
		Total SECRETARÍA DE FAMILIA	179.041.277
Secre	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Depen	01	Despacho del Sec de Servicios Administra	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4,4	Fortalec institucional y gobernabilidad Para todos	
SubPro	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyec	2016103	Admón eficiente del talento humano en el mpio	
Articulo	72800	Plan anual de capacitación y bienestar implementado ICLD	350.000
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	4	RELACIONES DE VIDA - ENFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progra	4,4	Fortalec institucional y gobernabilidad Para todos	
SubPro	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyec	2016103	Admón eficiente del talento humano en el mpio	
Articulo	72863	Plan anual capac y bienestar Impl- IDE PROY BIENESTAR L	46.091
		Total INVERSIÓN	396.091
		Total Despacho del Sec de Servicios Administra	396.091
		Total SECRETARÍA DE SERVICIOS ADM	396.091
Secre	90	FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY	
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD (Anexo No.1)	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Progra	1,2	Salud para todos	
SubPro	1.2.1	Asegur en el sistema gral de seg social en salud	
Proyec	2016015	Asist en asegur individual y colectivo al sistema SGSSS	
Articulo	99522	Cobert Afiliacion Reg Subsid RTOS FROS SGP SEC SALUD	1.885.610
Articulo	99533	Cobert Afiliacion Reg Subsid RTOS FROS FOSYGA	862.026
SubPro	1.2.2	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
Proyec	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	99723	Plan Decenal de Salud Publica RTOS FROS SGP SALUD	456.862
SubPro	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 14 de 15	

Proyec	2016018	Implem y dello del plan de intervenc colectivas en salud	
Articulo	99624	Acceso a los Servic Salud RTOS FROS SGP SALUD PPNA	8.575
		Total INVERSIÓN	3.213.073
		Total FONDO LOCAL DE SALUD (Anexo No.1)	3.213.073
Depen	02	FONDO DE SOLID Y REDIS DEL INGRESOS (Ane No. 2)	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA- ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1,7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.1	Plan y fortaleco instituc en acueducto y alcantarillado	
Proyec	2016037	Mtto de estratific socioeco y distrib sub serv san básico	
Articulo	50672	Mmto de subsidios a Servic Saneam Básico (Alcant) FSRI A	687.519
Clase	2	GASTOS DE INVERSION INDIRECTA	
Eje	1	CONDICIONES DE VIDA - ENFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Progra	1,7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubPro	1.7.1	Plan y fortaleco instituc en acueducto y alcantarillado	
Proyec	2016037	Mtto de estratifi socioeco y distrib sub serv sanEA básico	
Articulo	50673	Mmto de subsid Servicios Saneam Básico (Aseo) FSRI ASEO	2.367.872
		Total INVERSIÓN	3.055.391
		Total FONDO DE SOLID Y REDIST DEL ING (Anexo No. 2)	3.055.391
Depen	03	FONDO MPAL GESTIÓN RIESGO DESAST (Ane No. 3)	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSION DIRECTA	
Eje	3	MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESATRES	
Progra	3,3	Prevencion y atencion de desastre para todos	
SubPro	3.3.2	Prevención y atención de factores de riesgo mpio Sab.	
Proyec	2016070	Fortalec cuerpo bomberos y org socorro en el Mpio	
Articulo	63402	Accionesfortalec c. bomberos Org socorro ICDE SOB B	297.683
		Total INVERSIÓN	297.683
		Total FONDO MPAL GESTIÓN R .DESAST (Anexo No. 3)	297.683
		Total FONDOS CUENTA CREADOS POR ACUERDO O LEY	6.566.147
Secre	91	FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES	
Depen	01	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17604	Hipotec, Constr, Reformas y Póliza FRVO	491.952
		Total FUNCIONAMIENTO	491.952
		Total FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	491.952
Depen	02	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	

[Handwritten signature]



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 096 FECHA: 22 MAY 2017	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 15 de 15	

Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17806 Préstamos Calam Domést Emplead F. C.EMP.	741.629
	Total FUNCIONAMIENTO	741.629
	Total FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	741.629
Depen	03 FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17705 Préstamos Calam Domést Obreros F. C. OBR	33.800
	Total FUNCIONAMIENTO	33.800
	Total FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	33.800
Depen	04 FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS FRVE	
Objeto	1 FUNCIONAMIENTO	
Clase	2 GASTOS GENERALES	
Grupo	02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	17903 Compra, Const, Hipot, Mejora vivienda FRVE	25.976
	Total FUNCIONAMIENTO	25.976
	Total FONDO ROTATORIO DE VIV EMPLEADOS FRVE	25.976
	Total FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES	1.293.357
	TOTAL DECRETO	611.602.460

ARTÍCULO 5º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los

CÚMPLASE

IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretario de Planeación y Dpto. Territorial

Revisó: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Daniela Morales Betancur**
Contratista de Apoyo- Presupuesto

